

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN  
EMITIDO POR PEDRO GONZALEZ DE CHAVES ROJO, AUDITOR DE CUENTAS  
ROAC Nº 15037

GRUPO KURT KONRAD, S.L. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA JUSTIFICATIVA SUBVENCION LINEA 2 COVID DE AYUDAS DIRECTAS  
A PERSONAS AUTÓNOMAS Y EMPRESAS PREVISTAS EN EL TÍTULO I DEL  
REAL DECRETRO-LEY 5/2021, DE 12 DE MARZO, FINANCIADAS POR EL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

## Informe de revisión de cuenta justificativa de subvenciones

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias:

1. He sido designado por la sociedad **GRUPO KURT KONRAD, SOCIEDAD LIMITADA** como **sociedad beneficiaria y dominante del grupo consolidado formado por las sociedades dependientes TURISTICA KONRAD, S.L., INVERSIONES KURT KONRAD, S.L.U., INVERSIONES SERVICENTRO LOS OLIVOS, S.L.U. Y LA PLAYA MANTENIMIENTO, S.L.**, para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 euros al amparo del Decreto Ley 6/2021 **por importe: 5.000.000,00 euros** y fecha de cobro: **20 de diciembre de 2023.**

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por mí a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa **GRUPO KURT KONRAD, S.L. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Mi trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario y sus sociedades dependientes, como grupo consolidado, se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por uds. y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Mi trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

### **Procedimientos aplicados y resultados obtenidos.**

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

2.1. Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.



2.2. Solicitud de la cuenta justificativa firmada por el responsable de **GRUPO KURT KONRAD, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** de la preparación de la información.

Comprobación de que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3. El resumen de la cuenta justificativa presentada por el beneficiario es el siguiente:

B) 1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD: total subvencionable de 0,00 euros.

B) 2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO: total 1.873.375,05 euros.

B) 3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS: total de 9.106.420,18 euros.

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA: 0,00 euros.

D) REINTEGRO: 0,00 euros.

2.4. Solicitud del informe de auditoría relativo al ejercicio 2020 para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia.

El auditor ha emitido Informe sobre cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 con opinión favorable.

2.5. Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

A partir del detalle de gastos e importes justificados, se ha seleccionado una muestra descrita en el apartado siguiente y se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto.

La muestra seleccionada consiste en:

Se ha utilizado la muestra indicada en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias y que se describen a continuación:

1) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa realizados corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con la resolución de concesión y en presente Decreto ley.

2) Comprobación de que los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa se ajustan a los requisitos recogidos en el presente Decreto ley y corresponden al período establecido en el mismo.



3) Verificación en los registros contables consolidados de la solicitante de la subvención, así como de que las fechas de estos pagos estén dentro del plazo de realización establecido en el presente Decreto ley. En su caso, verificación documental de que la beneficiaria no está obligada a la llevanza de contabilidad.

4) Comprobación de que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en el modelo normalizado a que se refiere el artículo 17.1.a) del presente Decreto ley, cumplen los requisitos de expedición establecidos en la normativa vigente de Aplicación.

5) Verificación del importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo.

6) El auditor deberá indicar si la beneficiaria está o no obligada a presentar las cuentas anuales e indicar, en su caso, el auditor.

La entidad beneficiaria ha presentado cuentas anuales consolidadas acompañado de informe de auditoría firmado con fecha 28 de junio de 2021 por el auditor Pedro González de Chaves Rojo.

7) El auditor deberá identificar el lugar de emplazamiento de los documentos acreditativos correspondientes a la operación cofinanciada.

Los documentos acreditativos se encuentran en la sede de la entidad en Calle El Sauce, Urb El Madroñal, número 1, 38679 Adeje.

8) El auditor deberá conservar toda la documentación e información relativa a las operaciones cofinanciadas durante el mismo plazo establecido para la beneficiaria.

2.6. Para el desarrollo de mi trabajo, en relación al apartado "2º Pagos Pendientes a Acreedores Financieros, primando la reducción de la deuda con aval público", han sido seleccionados 2 elementos que representan el 100% de la lista de deuda financiera con aval público y sin aval público. En relación al apartado "3º Costes Fijos Incurridos No Cubiertos", si he aplicado el sistema de muestreo, para lo cual he ordenado de mayor a menor la totalidad de elementos que conforman las cuentas de gastos consolidados del grupo a nivel de tres dígitos, he seleccionado los 2 primeros elementos de cada cuenta de 3 dígitos y además, de forma aleatoria, 2 elementos adicionales, cubriendo ambos al menos el 2% del saldo de cada cuenta, hasta un total de 90 elementos que suponen un importe de la muestra de 3.081.393,78 euros representando un 15,45% respecto del total de la partida de gastos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Línea Covid RDL 5/2021 del Grupo Kurt Konrad y sus Sociedades Dependientes, utilizada para la determinación de los Costes Fijos Incurridos No Cubiertos. El porcentaje de incidencias advertido respecto a la muestra



analizada ha sido de 0 % atendiendo al número de elementos y 0 % atendiendo a cuantía de los gastos afectados. Una relación de los elementos seleccionados en cada una de las muestras se incluye como anexo de este informe.

2.7. En el caso de que la empresa beneficiaria haya recibido ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos, el auditor deberá relacionar los costes subvencionados de forma individualizada. En el caso de que el beneficiario haya podido individualizar los costes fijos no cubiertos (los cuales de acuerdo con el Marco Nacional Temporal son costes fijos que no han podido financiarse con la contribución a beneficios, es decir, la diferencia entre los ingresos y los costes variables), se relacionarán los mismos junto con su importe en el informe. En el caso que se haya utilizado para justificar la subvención las pérdidas del periodo subvencionable, se relacionarán las mismas a nivel de subcuenta con un mínimo de 3 dígitos. Asimismo, se comprobará que los gastos que conforman la cuantía de referencia están afectos a las actividades económicas que desarrolla el beneficiario, es decir, que se trata de gastos contables que se hayan realizado con el objetivo de obtener los ingresos de dichas actividades económicas.

Asimismo, a fin de verificar la ayuda para las pérdidas contables ocasionadas por los costes fijos no cubiertos se comprobará:

- a. Que la cuantía de las pérdidas subvencionadas se ha obtenido de la contabilidad del beneficiario (sociedad dominante y sus sociedades dependientes) y contiene todos los ingresos y gastos del período subvencionable del grupo (entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021) y cumple con los principios contables y los criterios de registro y de valoración del Plan General de Contabilidad.
- b. En relación con los gastos:
  - Proceden de contratos anteriores a 13 de marzo de 2021.
  - No se incluyen pérdidas por deterioros de valores puntuales, tal y como dispone el Marco Nacional Temporal. Se obtendrá composición de la cifra de pérdidas por deterioro de valores puntuales calculado por el beneficiario, y se comprobará que incluye el total de registros contables del subgrupo 69 del Plan General de Contabilidad así como las pérdidas derivadas de dotaciones a las cuentas del subgrupo 14 del Plan General de Contabilidad (Provisiones).
  - Se han descontado ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al período comprendido entre el 1/03/20 y el 31/05/21 (exceptuando las ayudas para pago de deuda financiera y no financiera del Real Decreto-ley 5/2021)
  - Comprobación de que el total del epígrafe “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” de la cuenta de pérdidas y ganancias elaborada por el beneficiario a los efectos del cálculo de los costes subvencionables, coincide con la variación entre el valor de las existencias obtenido del informe de inventario que utilice, identificando el nombre de dicho informe en el informe del auditor, o de un listado que se obtenga de los sistemas

de información de la entidad solicitante, de fecha 1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021, que debe estar firmado por el responsable de la preparación de dichos informes dentro de la Entidad solicitante. En el caso de que el beneficiario haya efectuado inventarios mensuales a partir del 1 de enero de 2021, se dejará constancia y se verificarán los importes derivados de dichos inventarios.

Una copia de la “Cuenta de Pérdidas y Ganancias Línea Covid RDL 5/2021” se acompaña como anexo donde se relacionan los costes fijos no cubiertos junto con su importe. Relacionándose las mismas a nivel de subcuenta con un mínimo de 3 dígitos.

Asimismo, sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias y que se describen a continuación:

- 1) Comprobar que la entidad beneficiaria dispone de documentos originales acreditativos de los gastos y deudas justificados, que dichos documentos han sido reflejados en el mayor contable.
- 2) Comprobar que la entidad beneficiaria dispone de documentos originales acreditativos del pago a proveedores y de amortización de la deuda financiera y no financiera a través de entidad financiera, y que dicho pago se ha realizado a partir del 15 de junio de 2021. Asimismo, deberá comprobarse que dichas deudas corresponden al periodo subvencionable (1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021) y que efectivamente estaban pendientes de pago en el momento del inicio del plazo de presentación de la solicitud de la subvención (15 de junio de 2021).
- 3) Facturas de proveedores y otros acreedores no financieros: comprobación de que la fecha de emisión de la factura se encuentra dentro del período del 1 de marzo de 2020 al 31 de mayo de 2021, que proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021 (entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2021) y que el importe no incluye IGIC u otros impuestos indirectos que sean susceptibles de recuperación o compensación por el beneficiario.
- 4) Nóminas de empleados: comprobación de que la nómina se ha devengado en el período subvencionable y proceden de contratos anteriores a 13 de marzo de 2021.
- 5) Deuda financiera no vencida, comprobación de que la deuda procede de contratos formalizados entre el 1 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021. Asimismo, se comprobará que la cancelación de la deuda financiera subvencionada ha sido contabilizada.
- 6) Deuda financiera vencida, comprobación de que las cuotas impagadas (capital e intereses) proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021 y han vencido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021.



7) Deuda tributaria con las Administraciones Públicas, comprobación de que el período de liquidación de la deuda tributaria ha vencido en el período subvencionable.

8) Comprobación del importe total justificado. En el supuesto de que el importe total justificado por el beneficiario en la cuenta justificativa sea inferior al importe de la subvención recibida, el auditor comprobará que la entidad ha reintegrado la diferencia a la Tesorería del Gobierno de Canarias mediante justificante bancario del reintegro, dejando constancia de la referencia del modelo 800 presentado y del ingreso del importe correspondiente en la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Obtención de una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad beneficiaria de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa para calcular los costes fijos no cubiertos o pérdidas subvencionables.

4. El beneficiario ha puesto a mi disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de mi trabajo con el alcance establecido.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado. Mi informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumo ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Fecha: 08 de febrero de 2024

Firma del auditor



PEDRO GONZÁLEZ DE CHAVES ROJO  
R.O.C. N° 16037  
AUDITOR DE CUENTAS

Pedro González de Chaves Rojo

**MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA**

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN	
Denominación:	Grupo Kurt Konrad, S.L.
NIF:	B-76.801.448
Representante:	Roberto Konrad Gebauer
NIF:	45.440.550-W

**A) MEMORIA DE ACTUACIÓN**

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

La entidad GRUPO KURT KONRAD, S.L., como matriz del grupo formado por las sociedades dependientes, Turística Konrad, S.L., Inversiones Kurt Konrad, S.L.U., Inversiones Servicentro Los Olivos, S.L. y La Playa Mantenimiento, cumple los requisitos a que hace referencia el artículo 3 Decreto Ley 6/2021, de 4 de junio, tal como se ha acreditado en la solicitud. Cuyo objeto social es la de Actividades de las Sociedades Holding, constituyendo un grupo en consolidación contable y fiscal, cuya actividad mantiene desde su constitución en el ejercicio 2.019. Actividad principal incluida en el CNAE 6420 Actividades de las Sociedades Holding, recogido en el Anexo I del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo. El volumen de operaciones en 2020 ha caído más de un 30% con respecto a 2019, habiendo obtenido un resultado consolidado positivo en el ejercicio 2019 de 13.437.344,58 € y un resultado negativo en 2020 de 39.245,79 euros.

**B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACIÓN CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS**

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD											
Nº Orden	Acreedor/Proveedor	NIF	Nº Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencioable (A-B)	Fecha de Pago	Medio de pago

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVÁL PÚBLICO									
DEUDA FINANCIERA CON AVÁL PÚBLICO									
Nº Orden	Entidad Financiera	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación Contable	Fecha de Devengo	Importe	Fecha de Pago	Medio de Pago
1	BAHCO SANTANDER, S.A.	A39000013	E18000491915522410137854	Cancelación Póliza ICO	05/CTR/60048	31/05/2021	1.618.253,16 €	28/03/2022	Transferencia
2	BBVA	A48765189	E13801827011650101502267	Cancelación Póliza ICO	05/CTR/43004	31/05/2021	255.121,89 €	13/06/2022	Transferencia
DEUDA FINANCIERA SIN AVÁL PÚBLICO									
Nº Orden	Entidad Financiera	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación Contable	Fecha de Devengo	Importe	Fecha de Pago	Medio de Pago
DEUDAS CON SOCIOS									
Nº Orden	Entidad Financiera	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación Contable	Fecha de Devengo	Importe	Fecha de Pago	Medio de Pago





3º COSTES FUJOS INCLUIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE
	9.106.420,18 €

Breve descripción de la fórmula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

"Se acompaña "Cuenta de Pérdidas y Ganancias LINEA COVID RDL 5/2021" a fin de justificar la ayuda para las pérdidas contables ocasionadas por los costes fijos no cubiertos, la cual se ha obtenido de la contabilidad y contiene todos los ingresos y gastos del período subvencionable (entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021) que cumple con los principios contables y los criterios de registro y de valoración del Plan General de Contabilidad.

En relación con los gastos:

- 1.- Proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.
- 2.- Si la Cuenta de Pérdidas y Ganancias LINEA COVID RDL 5/2021 incluye pérdidas por deterioros de valores puntuales su importe consta asimismo en el epígrafe "PDV Pérdidas por deterioro de valor puntuales".
- 3.- El epígrafe "SEG Ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al período comprendido entre el 01/03/20 y el 31/05/21 no incluidos en TPC" incluye la previsión de ingresos derivados de gastos o pérdidas que han sido cubiertos por seguros o que han sido objeto de subvención por Administraciones Públicas (exceptuando las ayudas para pago de deuda financiera y no financiera derivadas del RDL 5/2021) y que no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias LINEA COVID RDL 5/2021.
- 4.- El epígrafe "DEUDA Importe de gastos o costes determinantes de deudas o pagos subvencionables ya imputados a la ayuda" corresponde al importe de los gastos incluidos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias LINEA COVID RDL 5/2021 que han sido subvencionados por la línea de ayuda de la convocatoria derivada del RDL 5/2021 para el pago de deuda de proveedores y acreedores financieros y no financieros.

**C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha Solicitud	Fecha Aprobación	Ha recibido el importe	Importe Recibido	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de medida del Marco Temporal (Nota 1)	Nº. Resolución/Boletín	Fecha de Resolución/Boletín
ESTADO		30/07/2020	SI	GARANTIA ICO				
ESTADO		26/02/2021	SI	GARANTIA ICO				

Note 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 6/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

Entidad	Finalidad	Fecha Concesión	Importe

**D) REINTEGRO**

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN MODELO 600	Fecha ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En Adeje a 24 de Enero de 2024.

Firmado



## CONVOCATORIA "LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESARIOS Y PROFESIONALES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO I DEL RDL 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL"

Versión 2021.11.15

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS LINEA COVID RDL 5/2021

		INGRESOS	2020 01/03 - 31/12	2021 01/01 - 31/05	TOTAL
1		Importe neto de la cifra de negocios	5.280.190,36	1.821.253,93	7.101.444,29
2		Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-
3		Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-
4		Otros ingresos de explotación (4.1 + 4.2)	2.189.952,42	305.519,24	2.495.471,66
4.1		Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.007.859,49	295.786,74	1.303.646,23
4.2		Subvenciones de explotación incorporadas al resultado (4.2.1 + 4.2.2)	1.182.092,93	9.732,50	1.191.825,43
4.2.1		Subvenciones Hostelería GN (Resoluciones 70/2020 y 18/2021).	-	-	-
4.2.2		Otras Subvenciones.	1.182.092,93	9.732,50	1.191.825,43
5		Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	17.326,36	-	17.326,36
6		Ingresos financieros	653.705,35	168.543,48	822.248,83
7		Otros ingresos (suma de subapartados)	191.841,32	211.032,13	402.873,45
		Ingresos Extraordinarios 778	191.841,32	100.307,24	292.148,56
		Beneficios procedentes del Inmovilizado Material 771	-	110.724,89	110.724,89
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Ingresos")	-	-	-
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Ingresos")	-	-	-
<b>INGRESOS</b>		<b>TOTAL INGRESOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)</b>	<b>8.333.015,81</b>	<b>2.506.348,78</b>	<b>10.839.364,59</b>

		GASTOS	2020 01/03 - 31/12	2021 01/01 - 31/05	TOTAL
1		Aprovisionamientos (1.1 + 1.2 + 1.3)	1.703.061,72	1.134.778,84	2.837.840,56
1.1		Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	1.420.106,64	690.515,31	2.110.621,95
1.2		Trabajos realizados por otras empresas	282.955,08	444.263,53	727.218,61
1.3		Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	-	-	-
2		Gastos de personal	5.393.123,44	1.121.554,32	6.514.677,76
3		Otros gastos de explotación (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4)	3.965.340,87	1.643.962,21	5.509.303,08
3.1		Servicios exteriores (suma de 3.1.1 a 3.1.9)	3.285.423,70	1.475.011,09	4.760.434,79
3.1.1		Arrendamientos y cánones	506.224,26	277.156,76	783.381,02
3.1.2		Reparaciones y conservación	677.110,76	300.361,00	977.471,76
3.1.3		Servicios de profesionales independientes	270.652,75	188.262,72	458.915,47
3.1.4		Transportes	27.562,81	4.815,01	32.377,82
3.1.5		Primas de seguros	163.529,60	121.786,65	285.316,25
3.1.6		Servicios bancarios y similares	40.888,63	22.626,89	63.515,52
3.1.7		Publicidad, propaganda y relaciones públicas	84.172,40	19.625,51	103.797,91
3.1.8		Suministros	389.282,21	129.470,33	518.752,54
3.1.9		Otros servicios	1.126.000,28	410.906,22	1.536.906,50
3.2		Tributos	480.416,23	168.951,12	649.367,35
3.3		Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	99.500,94	-	99.500,94
3.4		Otros gastos de gestión corriente	-	-	-
4		Amortización del inmovilizado	2.963.076,62	1.461.373,06	4.424.449,68
5		Gastos financieros	295.558,30	90.266,85	385.825,15
6		Otros gastos (suma de subapartados)	256.835,37	16.853,17	273.688,54
		Gastos excepcionales	256.835,37	16.853,17	273.688,54
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Gastos")	-	-	-
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Gastos")	-	-	-
<b>GASTOS</b>		<b>TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)</b>	<b>14.476.996,32</b>	<b>5.468.788,45</b>	<b>19.945.784,77</b>

TPC	TOTAL PÉRDIDA CONTABLE (antes de impuestos) = TOTAL GASTOS - TOTAL INGRESOS.	9.106.420,18
-----	--	--------------

PDV	Pérdidas por deterioro de valor puntuales incluidas en TPC (*)	-
-----	--	---

CFNC	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS (TPC menos PDV).	9.106.420,18
------	--	--------------

DEUDA	Importe de gastos o costes determinantes de deudas o pagos subvencionables ya imputados a la ayuda	-
-------	--	---

SEG	Ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al período comprendido entre el 01/03/20 y el 31/05/21 no incluidos en TPC	-
-----	---	---

BASE ayuda	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS susceptibles de ayuda (CFNC menos DEUDA)	9.106.420,18
------------	--	--------------

\* Se consideran pérdidas por deterioro de valor puntuales todas las pérdidas por deterioro y otras dotaciones (subgrupo 69 del PGC) así como las pérdidas derivadas de dotaciones a las cuentas del subgrupo 14 del PGC (Provisiones).

A la cifra de costes fijos no cubiertos susceptibles de ayuda (BASE ayuda) se le aplicará el porcentaje de intensidad que corresponda según el art. 8.4 de la Orden

FIRMA		DNI	45440550W
		NOMBRE	Roberto Konrad Gebauer
		FECHA	24/01/2024



CONVOCATORIA "LÍNEA COVID DE AYUDAS DIRECTAS A EMPRESARIOS Y PROFESIONALES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO I DEL RDL 5/2021, DE 12 DE MARZO, DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL"

Versión 2021.11.05

<b>CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS LINEA COVID RDL 5/2021</b>			
<b>INGRESOS</b>			<b>Epígrafes</b>
1		Importe neto de la cifra de negocios	700,701,702,703,704,(706), (708),(709) y 705
2		Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(6930), 71 *,7930
3		Trabajos realizados por la empresa para su activo	73
4		Otros ingresos de explotación (4.1 + 4.2)	
	4.1	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	75
	4.2	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado (4.2.1 + 4.2.2)	740,747
	4.2.1	Subvenciones Hostelería GN (Resoluciones 70/2020 y 18/2021).	
	4.2.2	Otras Subvenciones.	
5		Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	746
6		Ingresos financieros	76
7		Otros ingresos (suma de subapartados)	
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Ingresos")	Solicitante
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Ingresos")	Solicitante
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Ingresos")	Solicitante
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Ingresos")	Solicitante
<b>INGRESOS</b>	<b>TOTAL INGRESOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)</b>		

<b>GASTOS</b>			
1		Aprovisionamientos (1.1 + 1.2 + 1.3)	
	1.1	Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	(600), 6060,6080,6090, 610*, (601),(602),6061,6062,6081, 6082,6091,6092,611*,612*
	1.2	Trabajos realizados por otras empresas	(607)
	1.3	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	(6931),(6932),(6933),7931, 7932,7933
2		Gastos de personal	(640),(641),(6450)(642),(643),(64 9),
3		Otros gastos de explotación (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4)	
	3.1	Servicios exteriores (suma de 3.1.1 a 3.1.9)	(62)
	3.1.1	Arrendamientos y cánones	621
	3.1.2	Reparaciones y conservación	622
	3.1.3	Servicios de profesionales independientes	623
	3.1.4	Transportes	624
	3.1.5	Primas de seguros	625
	3.1.6	Servicios bancarios y similares	626
	3.1.7	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	627
	3.1.8	Suministros	628
	3.1.9	Otros servicios	629
	3.2	Tributos	(631),(634),636,639
	3.3	Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	(650),(694),(695),794,7954
	3.4	Otros gastos de gestión corriente	(651),(659)
4		Amortización del inmovilizado	(68)
5		Gastos financieros	66
6		Otros gastos (suma de subapartados)	
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Gastos")	Solicitante
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Gastos")	Solicitante
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Gastos")	Solicitante
		(Indicar aquí epígrafe y concepto para subapartados "Otros Gastos")	Solicitante
<b>GASTOS</b>	<b>TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)</b>		



MUESTRA: Relación de elementos seleccionados

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN	
Denominación:	Grupo Kurt Konrad, S.L.
NIF:	B- 76.801.448
Representante:	Roberto Konrad Gebauer
NIF:	45.440.550-W

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO									
DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO									
Nº Orden	Entidad Financiera	NIF	Nº Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación Contable	Fecha de Devengo	Importe	Fecha de Pago	Medio de Pago
1	BANCO SANTANDER,S.A.	A39000013	ES9000491915522410137854	Cancelación Póliza ICO	05/CTR/60048	31/05/2021	1.618.253,16 €	28/03/2022	Transferencia
2	BBVA	A48265169	ES3801822611650101502267	Cancelación Póliza ICO	05/CTR/43004	31/05/2021	255.121,89 €	13/06/2022	Transferencia
							<b>1.873.375,05 €</b>		

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	
	<b>IMPORTE 9.106.420,18 €</b>

Nº Orden	Fecha	Asiento	DESCRIPCIÓN CTA	Concepto	N.decum	Debe	Haber
1	31/05/21	393	COMPRAS COMBUSTIBLE SERVICENTRO	CONSUMO COMBUSTIBLE MAYO	1.005.016	132.049,25	
2	31/03/21	244	COMPRAS COMBUSTIBLE SERVICENTRO	CONSUMO COMBUSTIBLE MZO	1.003.016	127.838,74	
3	31/12/20	726	COMPRAS TIENDA SERVICENTRO	F/933057 24-12-20. GWCV	1.012.009	134,79	
4	31/06/21	389	COMPRAS TIENDA SERVICENTRO	FPV21 10854 31-5-21 D.AVISOS	1.005.015	123,84	
5	09/03/20	190522	COMPRAS PRODUCTOS TIENDA DEPORTIVA T3	F47399 FINIS ARTICULOS TIENDA T3)		5.135,25	
6	31/03/20	191471	COMPRAS ECONOMATO - COMIDAS	Coste directo en 31/03/20		2.341,07	
7	09/03/20	190018	COMPRAS PRODUCTOS TIENDA DEPORTIVA T3	F2027858 9-3 PRODUCTOS TIENDA T3		444,00	
8	20/03/20	192006	COMPRAS MERCANCIA CAFETERIA T3	F1800305 20-3 FUENTEALTA T3		216,75	
9	29/09/20	199156	ENVASES Y EMBALAJES	Abono	176.01337		1.358,28
10	29/09/20	199142	ENVASES Y EMBALAJES	Abono	102.50915		2.757,33
11	15/01/21	205230	ENVASES Y EMBALAJES	COCA COLA	25668831122		52,50
12	20/03/20	191914	ENVASES Y EMBALAJES	Factura	2561819377	24,84	
13	23/10/20	202555	OBRAS A FACTURAR	OBRAS RAMPAPILARES+ACC CL A FACTURAR		104.857,51	
14	23/12/20	204025	OBROS A FACTURAR	F853390 22-12 ESTANCIA GRUPO PORGSCHE T 3		53.560,11	
15	03/03/21	322	DESVIOS EXTERNOS	F322 2-3 ESTANCIAS LAGOS DE FAÑABE T3		1.564,57	
16	03/03/21	323	DESVIOS EXTERNOS	F323 2-3 ESTANCIAS LAGOS DE FAÑABE T3		1.385,71	
17	31/12/20	728	RAPPELS CANON ABANDERAMIENTO SERVICENTRO	F/2020/12/NC001 AYDA CCIAL DIC	1012007	-14.070,73	
18	31/10/20	586	RAPPELS CANON ABANDERAMIENTO SERVICENTRO	F/2020/10/NC001 AYDA CCIAL OCT	1010007	-13.485,96	
19	30/11/20	659	RAPPELS CANON ABANDERAMIENTO SERVICENTRO	F/2020/11/NC001 AYDA CCIAL NOV	1011007	-12.613,39	
20	30/11/20	659	RAPPELS CANON ABANDERAMIENTO SERVICENTRO	F/2020/11/NC001 AYDA CCIAL NOV	1011007	-11.872,96	
21	05/03/20	189075	ARRENDAMIENTOS EXPLOTACION	F/2042040655 CANON ABANDERAMI	000107	75.000,00	
22	10/08/20	200702	ARRENDAMIENTOS EXPLOTACION	F/107 San Eugenio alg. LP Mto	10/LPI/600959	75.000,00	
23	04/11/20	201123	ALQUILER MAQUINARIA	ALQUILER LA PINTA AGOSTO		326,90	
24	05/02/21	65	OTROS ARRENDAMIENTOS	F664 2-11 ALD. FUENTES AGUA NOV.20 T 3	D664	830,71	
25	21/12/20	203814	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	F/ALCL-3 ALM.MES.		26.167,90	
26	31/12/20	205150	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	F072 18-12 2º CERT. PINTURA FACHADA T3	072	454,00	
27	24/03/20	70	EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	raucam t-70	60063	28.137,25	
28	17/03/21	181	MAQUINARIA, INSTAL Y UTILES	F/20000098 10-3-20 ODECAN	1003013	544,28	
29	09/02/21	205656	OTROS SERVICIOS	FRA.108200105 5-3-21 ATOGO		15.000,00	
30	01/03/21	206423	OTROS SERVICIOS	SANTOS PADRON. MF F-2021/032 -08/02/21		15.000,00	
31	29/04/21	207831	OTROS SERVICIOS	JIBA GARRIGUES F-37435 [DIC/20] 3C/20		5.600,00	
32	30/05/21	205516	ANIMACION	F2021/01/01 30-1 CLASES DE GROSS/IT T.3		30,00	
33	28/05/20	194160	TRANSFER T3	F01-0121 31-1 TRANSFER T3	6U52020001-0121	5.605,46	
34	31/08/20	198159	TRANSPORTES	F6824 31-8 TRANSPORTES ESCOMBROS T 3	6824	1.859,88	
35	31/08/20	198266	TRANSPORTES	TROPES LOPEZ F-3841	FRA 3841	80,00	
36	30/11/20	203298	TRANSPORTES	TIFFES LOPEZ F-3863 OCT	3863	70,00	
37	03/05/21	208047	SEGURO VIDA COLECTIVO	SEG.VIDA SANZA 1-5-21/1-11-21 T-44.273.20)		22.542,04	
38	03/05/21	208048	SEGURO VIDA COLECTIVO	SEG.VIDA SANZA 1-5-21/1-11-21 T-44.273.20		15.244,25	
39	24/03/21	207023	RESPONSABILIDAD CIVIL	POL839586.65 L5+L6A.M 8-3-21/1/22		267,57	
40	23/10/20	281	RESPONSABILIDAD CIVIL	SG-V868IR 23-10-20/23-10-21	30041	252,62	



41	30/10/20	201459	SERVICIOS BANCARIOS	COM. DISPONIBILIDAD P. CREDITO 30-7/30-10-20		6.999.09
42	08/05/20	201054	SERVICIOS BANCARIOS	COMISION APERTURA POLIZA SANT.37854		5.000.00
43	01/04/21	207349	SERVICIOS BANCARIOS	MANTTO CTA.7987 1-4-21		12.00
44	01/04/20	57	SERVICIOS BANCARIOS	LIC.CTA. CRDIO 1-4-20	30072	983.28
45	31/05/20	194312	PROMOCIONES	F/107/20 2-4-20 C.B. CANARIAS		10.000.00
46	31/05/20	194251	GASTOS POR PUBLICIDAD AGENCIAS	F/04-2020-001B NED TRAV.30-4		7.398.63
47	24/05/21	208578	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	DT'S PRA. 3890	85847	200.00
48	30/10/20	568	PROMOCIONES CLUBSMART GASOLINERA	F/5096003950 30-09-20 DISA NED		149.59
49	05/03/20	192771	ELECTRICIDAD	F/IBERROLA FEBRERO		17.694.90
50	28/04/20	193233	ELECTRICIDAD	R/AXPO 1-7/29-2		14.078.62
51	04/06/20	194918	ELECTRICIDAD	F/04-091839 5-6 AXPO 1-5/31-5 T-3		2.006.04
52	20/05/21	177	ELECTRICIDAD	R.LU.L.-304PC 6-4-21/14-5-21	20664	15.59
53	31/05/21	208568	CUOTAS COMUNIDAD	CUOTAS CDAD PAN MES		37.690.54
54	31/12/20	387	DIVERSOS	MANTTO.BCO TORRES.2015/20	1012012	38.975.15
55	30/11/20	202793	DESINFECCION Y DESRATIZACION	MAXIMO PESTANO F-751		1.525.50
56	30/06/20	85	MATERIAL DE OFICINA	F/0V64747 30-6-20 OFISABEL	1006006	319.30
57	12/08/20	197183	I.B.I. (CONTRIBUCION)	IBI HOTEL JARDIN CALETA		100.939.94
58	12/08/20	197185	I.B.I. (CONTRIBUCION)	IBI HOTEL COSTA ADELE		96.178.99
59	12/08/20	197103	I.B.I. (CONTRIBUCION)	IBI LA PINTA. APTO.MF-426		579.48
60	09/10/20	516	I.A.E.	IAE 2020 EPGRAFE 1-7-21	85782	613.94
61	31/03/20	193021	SUELDOS - BASE NOMINA	SUELDOS - BASE NOMINA		144.358.05
62	31/03/20	192936	SUELDOS - BASE NOMINA	SUELDOS - BASE NOMINA		130.434.50
63	31/05/21	208677	SUELDOS - BASE NOMINA	SUELDOS - BASE NOMINA		9.271.53
64	31/03/21	53	SUELDOS - BASE NOMINA	SALARIO BASE GRUPO KURT KONRAD	1	7.216.50
65	24/07/20	196075	INDEMNIZACIONES	INDEMNIZACIONES VILLA. G		35.000.00
66	30/09/20	199465	INDEMNIZACIONES	INDEMNIZACIONES PAREDES JC (MZO)		4.440.00
67	30/11/20	202748	INDEMNIZACIONES	INDEMNIZACION TC		187.03
68	31/10/20	201548	INDEMNIZACIONES	INDEMNIZACION TC		158.56
69	31/12/20	207332	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	SEG. SOCIAL EXONERADA 2020		1.090.517.59
70	31/10/20	201539	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA		74.270.59
71	31/03/21	205617	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA		18.786.14
72	31/05/20	194319	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA		14.420.67
73	09/03/20	190520	UNIFORMES	847399-9-3 UNIFORMIDAD PERSONAL T3		5.135.25
74	10/03/20	190840	UNIFORMES	Factura		4.700.00
75	31/05/20	190840	VARIOS	F/125-2020 SOCIDPOLIS 29-5-20		1.400.00
76	04/03/21	206460	VARIOS	EDUAIAT F-534/20 ATT CUENTE (DIC/20)		90.00
77	31/12/20	207963	INTERESES A C.P. OTRAS EMPRESAS	INT.DEMORA X RIC NO MATERIALIZADA 18		47.106.16
78	01/02/21	206196	INTERESES A C.P. ENTIDADES CREDITO.	INT.PREST.12290 30-10-20/790-1-21		24.453.49
79	29/10/20	201386	INTERESES A C.P. ENTIDADES CREDITO.	INTERES. PREST.4852 30-9/79-10-20		1.460.82
80	06/07/20	174	INTERESES L.P. ENTIDADES CREDITO.	INT. PREST.6-6-20/6-7-20	30102	962.71
81	28/12/20	204483	MULTAS Y SANCIONES	N.P. ACTA INSPECCION 2013 I.SOC.		151.732.02
82	31/12/20	206843	GASTOS EXTRAORDINARIOS	CANC.CTA DEUDORA SEG SOCIAL EMBARGOS		71.480.59
83	29/03/21	207136	GASTOS EXTRAORDINARIOS	PRES.87719 (PROF.15776 I5YSTEMRONIC		944.90
84	31/12/20	350	DOTACION AMORT. EDIFICIOS	AMORTIZAC.2020 EDIF GIR	1012010	55.502.34
85	31/12/20	350	DOTACION AMORT. EDIFICIOS	AMORTIZAC.20 EDIF BINIMUEB.	1012010	62.941.94
86	31/05/21	211010	DOTACION AMORT. EDIFICIOS	AMORTIZ COS.MY-21		51.725.13
87	31/07/20	198702	DOTACION AMORT. MOBILIARIO	AMORTIZ JC II-20		21.53
88	31/12/20	206571	DOTACION A LA PROVISION INSOLV.TRAFICO	DETERIORO VALOR INTERCARE		39.130.84
89	31/12/20	205845	DOTACION A LA PROVISION INSOLV.TRAFICO	DOTACION DUDOSO COBRO AGENCIAS LP		33.294.99
90	31/12/20	205844	DOTACION A LA PROVISION INSOLV.TRAFICO	DOTACION DUDOSO COBRO AGENCIAS J.C	Total	7.600.09
						4.166.11
Total muestra						3.081.393,78
TOTAL GASTOS CUENTA PYG						19.945.784,77
Muestra						15,45%

